

MATERIALES, ENSERES Y UTILES.

Aceite de chalmugra	10 grms.	Perlas de cloroformo 100	
Colodión elástico	10 id.	perlas de	0,30 centgms.
Tintura de raíz de belladona	20 id.	Lactopectina	50 grms.
Id. id. nogal	40 id.	Aceite de anís	20 id.
Id. id. guayacán	30 id.	Id. id. croton	5 id.
Aguardiente alemán	10 id.	Id. alcanforado	200 id.
Cloruro de zinc	100 id.	Pirofosfato de fierro	100 id.
Monobromuro de alcanfor	20 id.	Tintura de buchú	500 id.
Aceite de croton	5 id.	Bitartrato de potasa	10 id.
Tintura de torongil	75 id.	Arseniato de quinina	30 id.
Polvo de canela	20 id.	Cloruro de calcio	100 id.
Acido benzóico	300 id.	Magnesia calcinada de H.	
Salicicato de metilo	120 id.	Henry	30 id.
Acido hidrocianico	100 id.	Benzoato de litina	20 id.

Brocales para áridos 1,500 gramos de capacidad	4	Lámparas, alcohol	2
Brocales para áridos 200 gramos de capacidad	18	Soporte, metal	1
Brocales para áridos 100 gramos de capacidad	15	Balanzas de platillos con sus respectivas pesas	2
Fascos esmerilados para líquidos de 1,000 gramos de capacidad	23	Balanza de precisión	1
Fascos esmerilados para líquidos de 750 gramos de capacidad	14	Estufa gasolina (de un mechero)	1
Fascos esmerilados para líquidos de 500 gramos de capacidad	12	Formulario, Dr. Geo B. Wood y Franklin Bach	1
Fascos esmerilados para líquidos de 300 gramos de capacidad	10	Farmacopea mexicana (antigua)	1
Botellas (tapón de corcho) de 1,000 gramos de capacidad	13	Id. por Dorvault	1
Botellas cerveceras de 300 gramos de capacidad	20	Balones para adornos	2
Morteros de porcelana	6	Sellos de goma	1
Embudos de cristal	4	Tintero con aparato de fierro	1
Medidas graduadas	5	Regla de madera	1
Provetas de ensaye	3	Mesas (chicas)	2
Cápsulas de porcelana	5	Mesa (grande)	1
Id. id. peltre	4	Mostrador	1
Morteros de cristal	2	Estantes con vidrieras	2
Agitadores de vidrio	5	Armazón	1
Espátulas	5	Garrafón	1
		Caso de cobre	1
		Cola de pato (peltre)	1
		Orinales	2
		Orinal de vidrio	1
		Jarrilla de peltre	1
		Pesa ácidos de cristal	1
		Id. alcohol de id.	1

Monterrey, 12 Septiembre de 1,903.

El Administrador, *Febronio Elizondo*.—Vº Bº—El Director, *Jesús M. González*.

Anexo Número 340.

Laboratorio Antirrábico.

Hospital González.—Monterrey, N. León.—Dirección.
El número de personas tratadas en el Laboratorio Antirrábico, desde la fecha de su fundación, (12 de Abril de 1899) al 31 de Julio de 1903 es como sigue:
Se trataron en el año de 1899.

De Abril á Diciembre:

Hombres	40.
Mujeres	11.
Niños	10.

Siendo de Nuevo-León	37.
" " Tamaulipas	2.
" " Coahuila	16.
" " Texas	6.
Total	61.

Se trataron en el año de 1900:

Hombres	40.
Mujeres	12.
Niños	22.

Siendo estos de Nuevo-León	38.
" " " Tamaulipas	10.
" " " Coahuila	22.
" " " Texas	4.
Total	74.

Se trataron en el año de 1901:

Hombres	62.
Mujeres	18.
Niños	9.

Siendo de Nuevo León	44.
" " Tamaulipas	18.
" " Coahuila	13.
" " Zacatecas	1.
" " Texas	13.
Total	89.

Se han tratado en todo el año de 1,902 y del 1º de Enero de 1903 al 31 de Julio del mismo año:

Hombres	59.
Mujeres	20.
Niños	54.

Siendo 26 hombres, 6 mujeres y 16 niños de Nuevo-León; 12 hombres, 6 mujeres y 17 niños de Tamaulipas; 11 hombres, 4 mujeres y 17 niños de Coahuila; 9 hombres, 4 mujeres y 4 niños de Texas, y 1 hombre de Chihuahua. Total, 133.

Total en el cuatrienio, 357

Monterrey, 31 de Julio de 1903.—El Director, *Jesús M. González*.

Anexo Número 341.

INVENTARIO de los muebles, enseres y útiles del Laboratorio Antirrábico.

Bancas.....	2	Frascos de Eulermeyer.....	21
Refrigeradora madera.....	1	Cinta métrica.....	1
Esterilizador aire caliente de Adnet.	1	Frascos bocales grandes.....	3
Armazón.....	1	Libros registros de inoculados.....	2
Balanza con sus respectivas pesas...	1	Libro Alta y Baja de médulas.....	1
Autoclave Adnet.....	1	Relox.....	1
Esterilizadores aire caliente hojalata con sus parrillas.....	2	Tomos Patología interna de Cadeac.	8
Cápsulas peltre.....	4	Piedra de asentar instrumentos, en su caja.....	1
Ollas peltre.....	2	Trepanador con los útiles respectivos, en su caja.....	1
Cristalizador.....	1	Caja con varios instrumentos para conejos.....	1
Medidas graduadas.....	3	Copas ensayes.....	15
Frascos tapón esmeril.....	6		
Id. varias sustancias.....	18		

Documento XIX.

HOSPICIO ORTIGOSA.

Anexo Número 342.

Obsequiando debidamente el contenido de su atenta nota, fecha 17 de Julio próximo pasado, tengo la honra de acompañar una noticia del movimiento de asilados habido en el "HOSPICIO ORTIGOSA," desde el 31 de Mayo de 1899 hasta el 1º de Julio último.

Libertad y Constitución. Monterrey, Agosto 27 de 1903.—V. Rivero y Gajá.
—Al Sr. Ramón G. Chávarri, Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo Número 343.

NOTICIA de movimiento de asilados habido en el "HOSPICIO ORTIGOSA" desde el 31 de Mayo de 1899 hasta el 1º de Julio de 1903.

	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.
Existentes el 31 de Mayo de 1899.....	26	26		
Ingresaron del 31 de Mayo de 1899 á 1º de Julio de 1903.....	33	38	59	64
Salieron en igual período de tiempo.....	21	32		
Fallecieron id. id. id.	19	16	40	48
Existencia de 1º de Julio de 1903.....			19	16

Monterrey, Agosto 27 de 1903.—V. Rivero y Gajá.

Anexo Número 344.

Administrador testamentario del Hospicio "Ortigosa," Valentin Rivero y Gajá.

Dirección, Empleados y Asilados.

DIRECTORA.—Leo Lyne.

MOZO.—Juan Rodríguez.

EMPLEADOS.—Teresa Thomson.

PORTERO.—Cleofas Martínez.

Isabel Murguía.

COCINA.—Ventura Silva de Cervantes.

Celina Feveur.

Petra Cervantes.

Pilar Mansolo.

Juana Campos.

ASILADOS.

Hombres:—Guadalupe Arce.

Mujeres:—Maria Itta.

Faustino Tovar.

Paula González.

Anacleto Aguinaldo.

Trinidad González.

Aurelio Martínez.

Loreto Cavazos.

Cipriano Mendoza.

Luz Abrego.

Felipe Flores.

María Vázquez.

Toribio Cisneros.

Rafaela Vázquez.

Paulino Haro.

Ignacia Rodríguez.

Valentin Meléndez.

Trinidad Soler.

Cecilio González.

Dolores Mejía.

Julián Castillo.

Mª de Jesús Anguiano.

Maximiano del Valle.

María Bocafuerte.

Simón Torres.

Ignacia del Bosque.

Octaviano González.

Eulogia Mezquitina.

Benito Elizondo.

Josefa Vázquez.

Antonio Chavarría.

Hermenegilda Sepúlveda.

Manuel López.

Luz Barrera.

Patricio Fuertes.

Guadalupe Barragán.

Pudenciana Dávila.

Monterrey, Noviembre 3 de 1903.—(Firmado) V. Rivero y Gajá.

Documento XX.

Vacuna contra la viruela.

Anexo Número 345.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Circular Núm. 83.

Los artículos, 58 de la Ley Reglamentaria de la Instrucción Primaria de 3 de Agosto de 1897; y 8º y 15 de la Ley para la propagación y conservación de la vacuna en el Estado, fecha 5 de Abril de 1887, respectivamente, dicen:

Artículo 58.—"Es requisito indispensable para la admisión de los niños en las escuelas oficiales, el que estén vacunados; por lo que los comisionados al expedir las boletas de alta, cuidarán que se vacunen los niños que lo necesiten." Artículo 8º —"Los padres de familia, preceptores, Jefes de Oficinas y en general todos los encargados de algún número colectivo de personas, tienen la obligación de investigar